

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Antonia Medina Sánchez, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se jubila al Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia don Salvador Martínez-Moya y Crespo.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo ordenado por el Real Decreto-ley de 21 de noviembre de 1927 y Ley de 27 de diciembre de 1934, ha resuelto declarar jubilado, con los haberes que por clasificación le correspondan y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo, a don Salvador Martínez-Moya y Crespo, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 30 de enero de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se jubila al Catedrático de la Universidad de Valencia don Carlos Sanz Cid.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo ordenado por el Real Decreto-ley de 21 de noviembre de 1927 y Ley de 27 de diciembre de 1934, ha resuelto declarar jubilado, con los haberes que por clasificación le correspondan y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo, a don Carlos Sanz Cid, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 31 de enero de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Excmo. Sr. Rector Manífico de la Universidad de Valencia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático numerario de «Contabilidad» de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid a don Mariano Rodríguez Santos.*

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Contabilidad» de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 21 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de diciembre), entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Mariano Rodríguez Santos, actualmente destinado en la Escuela de Comercio de Granada, Catedrático numerario de «Contabilidad» de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid, por ser único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1963.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio, a doña María de los Angeles Ramos Sánchez, Auxiliar de segunda clase del citado Cuerpo.*

Vista la instancia de doña María de los Angeles Ramos Sánchez, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, actualmente en situación de supernumerario en la Escala Auxiliar del citado Cuerpo, por prestar sus servicios en los Centrales de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, instancia en la que solicita se le conceda la excedencia voluntaria en la referida Escala, y teniendo en cuenta que por resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado del día 26 de enero próximo pasado le ha sido concedida dicha situación de excedencia en los Servicios del citado Organismo.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos noveno, apartado B), y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha resuelto conceder a la referida funcionaria, doña María de los Angeles Ramos Sánchez, la excedencia voluntaria en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por un período no menor de un año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1963.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Perito agrícola del Estado, superior de primera clase, don Joaquin Querol Oñate.*

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, esta Dirección General ha acordado declarar jubilado, por cumplir la edad reglamentaria y a partir del día 9 de febrero del corriente año, al Perito agrícola del Estado, superior de primera clase, don Joaquin Querol Oñate.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se concede la excedencia voluntaria, grupo b), a don Alfredo de Zavala Richi, Técnico comercial del Estado, de segunda clase.*

Vista la instancia presentada por el Técnico comercial del Estado, de segunda clase, don Alfredo de Zavala Richi, de fecha 4 del mes en curso, por la que solicita se le conceda el pase a la situación de excedencia voluntaria.

Esta Subsecretaria, a propuesta de esa Jefatura Superior de Personal y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 9.º de la Ley sobre situaciones administrativas de los funcionarios públicos de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo b), a don Alfredo de Zavala Richi, por un tiempo mínimo de un año y con efectos a partir del día 1.º del corriente mes de enero.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1963.—El Subsecretario, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.